

lo ordenaron, mandando se registrase este acuerdo en el libro correspondiente y se publicase, firmando por ante mí.

J. Figueroa Roberto Repetto

Guido Cavalle

Emzavalia
Sec.

En Buenos Aires, a doce de Marzo de mil novecientos veintiocho, reunidos en un sala de acuerdos el Señor Ministro Decano de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor don José Figueroa Aleotas y los señores Ministros Doctores don Roberto Repetto y don Ricardo Guido Cavalle, dijeron que: Constatándole al Tribunal hallarse el Señor Pedro N. Bonel, imposibilitado momentáneamente, por enfermedad, para desempeñar el cargo de Ujier, acordaron concederle quince días de licencia, y designar al oficial 1.º don Reynoso Pérez, para que lo reemplace durante ese tiempo.

Con lo que terminó el acto, ordenando se comunicase a quienes correspondía y se registrase en el libro de acuerdos, firmando el Señor Ministro Decano y los señores Ministros, por ante mí.

J. Figueroa Roberto Repetto

Guido Cavalle

Emzavalia
Sec.